FECHA PRESENTE ACTA: 2026/01/29

TIPO CONTRATO: CONVENIO CON CABILDO INDÍGENA

NRO CONTRATO: SIV-2025-0184

FECHA CONTRATO: 2025/11/07

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAMIENTOS DE CAMINOS VEREDALES EN LA COMUNIDAD INDIGENA DEL ALTO GUAGUI ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($173.995.217,00) M/CTE

FORMA DE PAGO: Se realizará un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 30% sobre el aporte del Distrito, EL 70% se realizara en desembolsos parciales de acuerdo a la ejecución del objeto contractual realizado previa presentación de factura y/o documento equivalente según corresponda, informe de ejecución por parte del contratista, se acredite el pago a la seguridad social y certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 55 DÍAS Se entiende que el mismo no podrá exceder la vigencia fiscal 2025

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2025/11/07

TIEMPO ADICIONAL DE SUSPENSIÓN: 60 DIAS

PRÓRROGA: NO APLICA

NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026/03/29

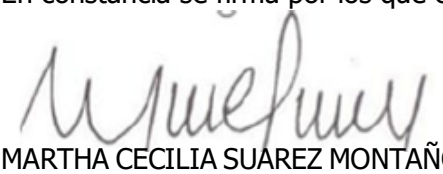
En el Distrito de BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA a los 29 días del mes de enero de 2026, en las oficinas de la dependencia SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, se reunieron: **MARTHA CECILIA SUAREZ MONTAÑO** supervisor del contrato; y **WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES** identificado con C.C. **1.193.207.802** expedida en **Argelia**, en calidad de representante legal de **ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENAS DEL VALLE DE CAUCA-ORIVAC** con NIT. **800.243.932-4**, Contratista, con el fin de adicionar la suspensión el contrato de la referencia, acorde con los siguientes detalles:

Esta adición a la suspensión temporal del contrato se debe a las siguientes causas:

"Que ha cesado el motivo inicial por la cual la obra fue suspendida, sin embargo la obra continúa en suspensión por lo siguiente:

Que debido a la situación de cierre fiscal de la administración distrital, no se ha constituido la reserva presupuestal de los recursos financieros que amparan la ejecución y pago de las actividades faltantes por ejecutar en el contrato, por tanto no se reinicia la obra hasta que esta este constituida y se expida el RP de reserva correspondiente."

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,



MARTHA CECILIA SUAREZ MONTAÑO
SUPERVISOR



ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES

C.C. 1.193.207.802 de Argelia

CONTRATI

Proyecto: NELSON BONILLA QUINTERO